Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 29 ENE. 2025

VISTO el Expediente Nº UG - E – 2464-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita el Servicio de alineación y balanceo del vehículo Nissan Frontier dominio AG275QH.-perteneciente a la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios.-

Que mediante el Formulario de Cotización se aprobó la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 01/25, RAF-1116, se autoriza el llamado.

Que en dicho contexto, se presentan un único oferente, siendo la siguiente firma, DON ALDO NEUMÁTICOS C.U.I.T. N° 30-71077092-8, ofertando en los renglones Nº 01 y 02, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 ($ 51.150,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 01/25, RAF-1116, a favor de la firma DON ALDO NEUMÁTICOS C.U.I.T. N° 30-71077092-8, en los renglones Nº 01 y N° 02, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 ($ 51.150,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del " Fondo Permanente para la Flota Vehicular".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso L), N° 1150 y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/24 y Resolución M.E. N° 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 205/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3227/23 y N° 1218/24, Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

R E S U E L V E:

G.T.F
M.I.S

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Adjudicación Simple, N° 01/2025, RAF 1116, que tramita el Servicio de alineación y balanceo del vehículo Nissan Frontier dominio AG275QH perteneciente a la Dirección Provincial

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

…///2.-

de Asuntos Aeroportuarios, a favor de la firma DON ALDO NEUMÁTICOS C.U.I.T. N° 30-71077092-8, en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 ($ 51.150,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. y C. N° 46 /2025.

G.T.F
M.I.S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Tec. Débora Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR